



UNIVERSIDAD  
**SAN GREGORIO**  
DE PORTOVIEJO

## **Departamento de Información Estratégica**



Políticas de uso del  
“Sistema Informático de  
Gestión Académica

---

**Versión 1.0**

**- Mayo 2018 -**

## ÍNDICE

<b>1. Antecedente .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Terminologías .....</b>	<b>1</b>
<b>3. Alcance.....</b>	<b>2</b>
<b>4. De las Políticas.....</b>	<b>2</b>
<b>4.1 Las autoridades deben: .....</b>	<b>2</b>
<b>4.2 Los estudiantes deben: .....</b>	<b>2</b>
<b>4.3 Los docentes deben:.....</b>	<b>3</b>
<b>5. De las prohibiciones: .....</b>	<b>4</b>
<b>6. Responsabilidad .....</b>	<b>5</b>

## **POLÍTICAS DE USO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DE GESTIÓN ACADÉMICA**

### **1. Antecedente**

La Universidad San Gregorio de Portoviejo pone a disposición de autoridades, administrativos, docentes y estudiantes el “Sistema Informático de Gestión Académica”, mismo que permite según los roles asignados, acceso a Mallas Curriculares, Matriculas, Cursos, Notas, Horarios, Planta Docentes, Prácticas Pre profesionales, Evaluación Integral Docente, Planificación Institucional, Vinculación con la Sociedad, Documentos Contractuales, Hoja de Vida, Producción Investigativa, Reportes entre otros.

El presente documento plantea políticas que deberán cumplir todos los usuarios para el correcto uso del software. Con las políticas se pretende además, minimizar el riesgo de pérdida o mal uso de información.

El presente documento podrá ser actualizado con el fin de adaptarse a las necesidades académicas y tecnológicas del entorno educativo.

### **2. Terminologías**

El “Sistema Informático de Gestión Académica” es un software que permite almacenar información entorno a las funciones sustantivas de la educación superior (academia, investigación, vinculación con la sociedad) mismas que se generan a través de procesos institucionales propios de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. A ésta información pueden acceder todos los actores involucrados de acuerdo a los privilegios o roles asignado.

El usuario del sistema se refiere al acceso que puede tener un docente, autoridad, administrativo, estudiante al sistema informático, a través de una contraseña o password. Cada usuario podrá visualizar y/o ingresar

información de acuerdo al rol o privilegios asignados.

### **3. Alcance**

Todos los usuarios “autoridades, administrativos, docentes y estudiantes” deberán adoptar el presente documento como políticas institucionales para el uso correcto del “Software de Gestión Académica” y garantizar así, el uso ético y exclusivamente académico de la plataforma.

### **4. De las Políticas**

#### **4.1 Las autoridades deben:**

- Garantizar la disponibilidad del “Sistema Informático de Gestión Académica” (hardware, software) a comunidad Universitaria a través de los Departamentos responsables de Tecnologías.
- Proporcionar capacitaciones para el uso correcto de la plataforma a los nuevos usuarios que ingresan a la institución y cuando se implementen nuevos módulos informáticos.
- Garantizar el historial de accesos al sistema informático.

#### **4.2 Los estudiantes deben:**

- Modificar periódicamente su contraseña, dejando una para el Sistema Académico y otra para el Aula Virtual, con el ánimo de minimizar los riesgos de robo de identidad.
- Que bajo ninguna circunstancia sea revelada a terceros la contraseña ya que todo daño o perjuicio que pudiera derivarse de este hecho serán atribuidos al usuario titular, y, por consiguiente de su absoluta responsabilidad.
- El estudiante deberá subir una imagen personal para el perfil de usuario siempre y cuando sea de su rostro y no atente contra las normas vigentes

de la institución, de lo contrario ésta podrá ser retirada sin previo aviso.

- Actualizar la información personal cuando las autoridades y/o departamentos académicos lo requieran.
- Acceder únicamente a los recursos digitales autorizados.
- Comunicar a su docente o al coordinador de la carrera cualquier incumplimiento a las normas establecidas en el presente documento, durante el uso de la plataforma.
- Utilizar la plataforma exclusivamente para actividades académicas.

#### **4.3 Los docentes deben:**

- El docente deberá subir una imagen personal para el perfil de usuario siempre y cuando sea de su rostro y no atente contra las normas vigentes de la institución, de lo contrario ésta podrá ser retirada sin previo aviso.
- Registrar correctamente el correo corporativo en el perfil de usuario, ya que éste será utilizado para enviar email cada vez que se acceda al sistema académico.
- Actualizar periódicamente información de la Hoja de vida, por ejemplo: cursos dictados, cursos recibidos, ponencias, artículos, formación académica (maestrías, doctorado).
- Actualizar información cuando los dispongan las autoridades y/o departamentos académicos.
- Utilizar una contraseña para el aula virtual y otra para el sistema académico.
- Modificar periódicamente su contraseña con el objetivo de minimizar el riesgo de robo de identidad.
- Las contraseñas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Mínimo 8 caracteres
  - Combinación de letras y números
  - Un carácter especial (\*, -, +, /, %, &, @, ...)
- Bajo ninguna circunstancia revelar a terceros la contraseña ya que todo daño o perjuicio que pudiera derivarse de este hecho serán atribuidos al usuario titular, y, por consiguiente de su absoluta responsabilidad.

- Utilizar el “Sistema Informático” exclusivamente para actividades académicas.
- Manejar confidencialmente los datos e información de los estudiantes.
- Comunicar a su director o al coordinador cualquier incumplimiento a las normas establecidas en el presente documento, durante el uso de la plataforma.
- Actuar con ética en el ingreso de información al software.

### **5. De las prohibiciones:**

La Universidad San Gregorio de Portoviejo, prohíbe las siguientes acciones respecto al uso del Software de Gestión Académica, y que están sujetas a la aplicación de sanciones, de conformidad a las normas que rigen en la institución:

- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales.
- Realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales.
- Suplantar la identidad de una persona para acceder al “Sistema Informático de gestión Académica”.
- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido que infringe cualquier ley, acuerdo de confidencialidad, patente, marca de fábrica, secreto de comercio, derechos de propiedad literaria u otros derechos de propiedad de cualquier parte, particularmente debe tener presente la ley de propiedad intelectual la que prohíbe la fotocopia de libros, gráficos, música, software que tenga derecho de propiedad. Ante la duda no suba dicho material y consulte al Departamento de Tecnologías Informáticas.
- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de computación y telecomunicaciones.

- Interferir o interrumpir el servicio, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulaciones al presente servicio.
- Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.
- Beneficiarse económicamente con información provenientes de los sistemas informáticos institucionales.
- Los usuarios que violen estas disposiciones, podrán ser sancionados de acuerdo a la gravedad del hecho.

## 6. Responsabilidad

La Universidad se compromete a no revelar los datos personales de sus usuarios y a no usarlos para fines comerciales y/o publicitarios. El uso de estos datos es exclusivo de la institución y serán usados con fines estadísticos y académicos.

Cada usuario es responsable por el uso personal que realice de la información contenida u obtenida de la plataforma académica, es muy importante que los usuarios no revelen sus contraseñas a terceras personas ya que el titular de la cuenta es el responsable de los daños que se generen en las sesiones de trabajo con el sistema informático.

<b>Elaborado por:</b>	 Ing. Marcos Gallegos Macías, Msc. SIA <b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA</b>
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Mayo del 2018